



CUAUHTÉMOC, COL.; A 07 DE FEBRERO DE 2019
 ASUNTO: INVITACIÓN A PROCEDIMIENTO DE
 ADJUDICACIÓN DIRECTA

EFREN LOPEZ AGUILAR

PRESENTE.-

CON FUNDAMENTO EN EL ART. 43 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PÚBLICAS, SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN PARA PRESENTAR EN SU CASO, UNA CARTA DE ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA NO. DUYOP-AD-01/2019 QUE CORRESPONDE A: **Rehabilitación de red de drenaje con descargas domiciliarias y red de agua potable con tomas domiciliarias en la calle La Playita, en la Localidad de El Trapiche, Mpio. de Cuauhtémoc, Col.**

I.- LICITACIÓN NO: **DUYOP-AD-01/2019**

II.- UBICACIÓN: **EL TRAPICHE, MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COLIMA.**

III.- FECHAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION:

A).- EL LÍMITE PARA LA ACEPTACION DEL PROCESO: **08 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 09:00 HRS**

B).- FECHA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS: **08 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 09:00 HRS**

C).- REUNIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES: **08 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HRS**

D).- FECHA DE ACEPTACION DE LOS TRABAJOS: **13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HRS**

E).- EMISIÓN DEL FALLO: **14 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HRS**

F).- FIRMA DE CONTRATO: **15 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 10:00 HRS**

IV.- FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS: **16 DE FEBRERO DE 2019**

V.- FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: **22 DE FEBRERO DE 2019**

NOTA: TODOS LOS ACTOS TENDRÁN LUGAR EN LA SALA DE CABILDO, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC O EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, CON DOMICILIO EN HIDALGO NO. 5, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC, COL.

EN CASO DE SER DE SU INTERÈS EL PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN AL PROCESO DE ADJUDICACION, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

SE ANEXAN A LA PRESENTE INVITACION LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DEMAS DOCUMENTACION QUE CONFORMAN LAS BASES DE ESTE PROCESO DE ADJUDICACION; DE LA MISMA MANERA SE LE INFORMA QUE SI FUESE DE SU INTERES, DEBERA PRESENTAR SU ACEPTACION A REALIZAR LOS TRABAJOS, EN LA OFICINA DE PLANEACIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, COLIMA EN EL LUGAR, FECHA Y HORA SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ME DESPIDO, ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC, COLIMA
 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. MARTÍN LUIS CHÁVEZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C.C.P. EXPEDIENTE



TERMINOS DE REFERENCIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA
FISMDF 2019

ADJUDICACION DIRECTA: DUYOP-AD-01/2019

OBRA: REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE CON DESCARGAS DOMICILIARIAS Y RED DE AGUA POTABLE CON TOMAS DOMICILIARIAS EN LA CALLE LA PLAYITA, EN LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE, MPIO. DE CUAUHTÉMOC, COL.

CUAUHTÉMOC, COLIMA, FEBRERO DEL 2019

ÍNDICE

- 1.- INFORMACIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES.
- 2.- CONTRATACIÓN DE OBRA
- 3.- REQUISITOS A INCLUIR EN LAS PROPUESTAS.
- 4.- CONSIDERACIONES AL PREPARAR LAS PROPUESTAS.
- 5.- CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, CANCELACIÓN, NULIDAD Y LICITACIONES DESIERTAS.

1.- **INFORMACIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES.**

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuahtémoc en atención a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y al Artículo 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, adjudicará los trabajos mediante contrato de la obra o acción enunciada al inicio del presente documento a la empresa invitada mediante oficio de invitación, siempre y cuando ésta aceptara primero el participar en el proceso de adjudicación, si cumpliera con los requisitos estipulados en los términos de referencia y una vez cumpliendo con todo lo anterior, aceptara la ejecución de los trabajos.

REQUISITOS GENERALES.

- i. Curriculum Vitae o documentación que acredite la capacidad técnica en trabajos similares a la que se convoca.



- II. Copia de la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior que demuestre que se encuentre al corriente con sus obligaciones fiscales.
- III. Opinión positiva emitida por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) a favor de la empresa que firmará el contrato. (deberá presentar a más tardar en el lugar, fecha y hora estipulados para la firma del contrato).
- IV. Acta Constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
- V. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley de Estatal de Obras Públicas.
- VI. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales.
- VII. Documentación comprobable por la Dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación en su caso.

AUTORIZACION DE RECURSOS

La (s) acción (es) que se adjudica (n), esta (n) incluidos en los recursos autorizados, dentro del FISMDF 2019 acta de cabildo no. 10 sesión extraordinaria de fecha 06 de febrero de 2019.

ANTICIPOS.

Los anticipos a otorgar serán 0.0% (cero por ciento) de la asignación contratada, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar.

VISITA.

El contratista deberá inspeccionar el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objeto de este proceso y conocer el terreno, obra (en su caso) y la localidad, así como el mercado (materiales, mano de obra, maquinaria y equipo) con toda su problemática. En consecuencia la visita a obra será guiada por personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc el día 08 de febrero de 2019 a las 09:00 hrs.; se partirá de las oficinas de la dependencia cita en Hidalgo no. 5 col. Centro en la Cabecera Municipal de Cuauhtémoc.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Para cualquier duda, se realizará en las instalaciones de esta dependencia, una junta de aclaraciones a la visita de obra y a los términos de referencia, día 08 de febrero de 2019 a las 10:00 hrs.



PLAZO DE EJECUCION.

Tomando en consideración la urgencia que la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc tiene para la ejecución y conclusión de los trabajos, el invitado deberá ajustarse al programa de ejecución de la dependencia para iniciarla de inmediato y terminarla en condiciones normales de trabajo, 08 días naturales, siendo la fecha probable de inicio de los trabajos el día 15 de febrero de 2019 y fecha estimada de terminación el día 22 de febrero de 2019.

ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN.

En caso de ser de su interés el participar en esta invitación al proceso de adjudicación, deberá manifestarlo por escrito en hoja membretada de su empresa a más tardar 24 horas después de recibir la invitación para participar o en la fecha y hora establecidas en el mismo oficio de invitación; los términos de referencia y demás documentos referentes al proceso de adjudicación se entregan de manera anexa a la invitación para su análisis y en su caso formulación de dudas y/o aclaraciones para tratar durante el acto de junta de aclaraciones. Estos documentos son los términos de referencia, el catálogo de conceptos (presupuesto), el programa de ejecución de los trabajos, el proyecto, las especificaciones particulares, el modelo de contrato y el modelo de la carta de aceptación; mismos que se consideran las bases para la adjudicación de los trabajos.

ACEPTACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Si después de analizar las condiciones, costos, tiempos y todo lo necesario para el correcto cumplimiento de los trabajos, el invitado decidiera aceptar la ejecución de los mismos, éste deberá entregar firmados en todas y cada una de las hojas los siguientes documentos: la carta compromiso en hoja membretada de la empresa, así como el catálogo de conceptos (presupuesto), programa de ejecución de los trabajos y los demás requeridos en los numerales 1 y 3 de estos términos de referencia. La entrega de los documentos se hará en sobre cerrado. Los requisitos generales podrán entregarse, a elección del licitante dentro o fuera de dicho sobre a las 10:00 hrs., el día 13 de febrero de 2019, en las oficinas de la dependencia cita en Hidalgo no. 5 col. Centro en la Cabecera Municipal de Cuauhtémoc., donde se llevará a cabo la apertura del sobre en presencia del invitado, y se desarrollará; conforme a lo siguiente:

I.- Una vez recibida la documentación en sobre cerrado; se procederá a su apertura verificando el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos.

II.- El invitado y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán todo los documentos presentados y se dará lectura en voz alta al monto a contratar.



III.- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de los documentos, en la que se deberá asentar si el invitado acepta que se le adjudique el contrato y si la dependencia considera completa a la documentación requerida.

IV.- En el acta a que se refiere la fracción anterior se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

FALLO DE LA LICITACIÓN.

El fallo inapelable dictado por La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc se dará a conocer a las 10:00 hrs., el día 14 de febrero de 2019, sito en la misma dirección antes mencionada. Acto en el que se levantará el Acta correspondiente.

2 CONTRATACION DE LA OBRA.

2.1 FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato se llevará a cabo en los términos establecidos en el acta de fallo y con las condiciones del modelo de contrato que se le presentó al invitado y que forma parte de estos términos de referencia.

La adjudicación del contrato obligará a esta dependencia y al contratista en quien haya recaído dicha adjudicación a formalizar el documento relativo. Por tal motivo, el contratista deberá presentarse en las oficinas de esta dependencia a las 10:00 hrs. el día 15 de febrero de 2019.

El invitado deberá presentar a más tardar en el lugar, fecha y hora estipulados para la firma del contrato, la opinión positiva emitida por el SAT (Sistema de Administración Tributaria) a favor de la empresa que firmará el contrato.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

3.- REQUISITOS A INCLUIR EN LA PROPUESTA.-

Acreditar los documentos solicitados en los requisitos generales del numeral 1 de estos términos de referencia, deberá entregarlos a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contiene el resto de los documentos.



Los licitantes prepararán sus documentos conforme a lo establecido en estos términos de referencia, así como a lo indicado en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, se efectuaron.

Las proposiciones que se presenten serán en lengua **Española**, en moneda nacional y deberán contener, debidamente firmados todos y cada uno de los documentos enumerados en el punto 3.1 de estas bases.

3.1. DOCUMENTOS DE LAS PROPOSICIONES (SOBRE UNICO).

- 3.1.1.- Carta compromiso en hoja membretada de la empresa firmada como aceptación para realizar los trabajos.
- 3.1.2.- Catálogo de Conceptos (presupuesto) firmado como aceptación.
- 3.1.3.- Programa de ejecución de los trabajos firmado como aceptación del mismo.
- 3.1.4.- Términos de referencia.
- 3.1.5.- Modelo del contrato y manifestación escrita de conocerlo en su contenido y de sujetarse a sus términos;
- 3.1.6.- Copia de la invitación a participar en el proceso de adjudicación.
- 3.1.7.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 3.1.8.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus dos últimos ejercicios Fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos. Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV. Debiendo contener además este escrito lo siguiente:
 - Fecha de emisión del escrito.
 - Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
 - Nombre o denominación social.
 - Nombre del Representante Legal.
 - Domicilio fiscal.
 - Nombre de la obra a concursar.
 - Número de licitación.
 - Localización de la obra.



- 3.1.9.- Identificación oficial con fotografía, tratándose de propuesta presentada por persona física o escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la a empresa; relación de nombre de los accionistas, número y fecha constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que los protocolizó.
- 3.1.10.- Copia de las especificaciones particulares, procedimiento constructivo o instrucciones para la ejecución de los trabajos brindados por la institución y manifestación escrita de conocerlos y aceptación de sujetarse a ellos.
- 3.1.11.- Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que la dependencia o entidad les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos;
- 3.1.12.- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a los términos de referencia.